

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

1201 *CAFÉ LA BARRUCA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD TOTALMENTE ESCINDIDA)
BARRUCA SERVICIOS HOSTELEROS, SOCIEDAD LIMITADA
BBG SERVICIOS HOSTELEROS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN DE NUEVA
CONSTITUCIÓN)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43.1 y 73.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 22 de marzo de 2023, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Café La Barruca, Sociedad Limitada (en adelante, la "Sociedad Escindida") aprobó por unanimidad la Escisión total de Café La Barruca, Sociedad Limitada, con extinción de ésta, mediante la división de su patrimonio en dos partes y la transmisión, en bloque y por sucesión universal, de cada una de ellas a favor de dos sociedades Beneficiarias, ambas de nueva creación, que se denominarán Barruca Servicios Hosteleros, Sociedad Limitada y BBG Servicios Hosteleros, Sociedad Limitada (en adelante, las "Sociedades Beneficiarias"), todo ello en los términos establecidos en el proyecto de Escisión suscrito por los Administradores Solidarios de la Sociedad Escindida, sin necesidad de su previo depósito en el Registro Mercantil, ni Informe de los Administradores, ni de expertos independientes, conforme autorizan los artículos 42 y 78 de la Ley Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en el proceso de escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la escisión en los términos regulados por el artículo 44 de la citada Ley.

Santander, 27 de marzo de 2023.- Los Administradores solidarios de Café La Barruca, Sociedad Limitada, y administradores únicos de Barruca Servicios Hosteleros, Sociedad Limitada y BBG Servicios Hosteleros, Sociedad Limitada, respectivamente, José Armando Oliveros Reyes y Beatriz Bragoviesov García.

ID: A230010965-1